



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
Secretaria Municipal

APRUEBA PATENTE DEFINITIVA PROFESIONAL
DE ARQUITECTO A NOMBRE DE JORDANA
MARIA JOSE GARCIA HERNANDEZ.

DECRETO ALCALDICO N° 04.15

TREHUACO, 28 SEP 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; los artículos 23 y 34 de la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales; el Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, y la Solicitud de Patente Profesional Definitiva y respaldos presentados por la señorita Jordana María José García Hernández.

D E C R E T O

1.- AUTORIZA, a JORDANA MARIA JOSE GARCIA HERNANDEZ, Cédula de Identidad N° 13.807.542, la Patente Profesional Definitiva para ejercer la Profesión de Arquitecto, ubicado en Gonzalo Urrejola s/n, Trehuaco.

2.-La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. De Rentas y Patentes, procederá a efectuar el ingreso a los registros correspondientes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE



FRANCISCO CONTRERAS MORA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LCI/FOM/JGB/mioo. -

Distribución:

La indicada
Secretaría Municipal
Administración Municipal
Patentes
Archivo Decretos Alcaldicio

VB Carla González Retamal
Asesor Jurídico



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

